



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR No. 39 DE 2023

**CÓDIGO:** SGR-210

**FECHA:** 2 de noviembre de 2023

**PARA:** Comunidad académica

**ASUNTO:** Listado de fórmulas inscritas habilitadas para ser candidatos que se postularán en la Asamblea Nacional de Egresados y las no habilitadas

Se informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución rectoral 0870 de 2023, la Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Admisiones y Registro, la Subdirección de Personal y el Grupo de Contratación, verificó el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción de aspirantes para ser candidatos que se postularán en la Asamblea Nacional de Egresados; también solicitó información al Centro de Egresados en relación con la actualización de datos de los aspirantes de conformidad con lo establecido en la Circular rectoral 002 de 2021; así mismo, remitió a la Comisión Veedora los formatos *FOR-GGU-005 Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación* y sus respectivos anexos, para lo de su competencia; conforme a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **FÓRMULA HABILITADA PARA SER CANDIDATOS QUE SE POSTULARÁN EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE EGRESADOS**

##### **Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior**

Número de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Julián Camilo Arana Moreno
	Suplente	Laura Catalina Pacheco Moreno

#### **FÓRMULA NO HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**

##### **Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Humanidades**

Aspirante	Nombre
Principal	Andrey Nicolas Botero Aristizábal
Suplente	Sebastián Andrés Osorio Valenzuela



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

Una vez verificado el mensaje de correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos e inscripción, en coordinación con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

1. La fórmula de aspirantes cumple con el requisito y envió los documentos requeridos.
2. La fórmula envió el mensaje de inscripción el 25 de octubre de 2023 a las 4:30 p.m. siendo extraordinario, debido a que la Resolución rectoral 0870 de 2023 establece como periodo de inscripción: “Desde las 8:00 a.m. del 26 de septiembre hasta las 4:00 p.m. (hora legal colombiana) del 25 de octubre de 2023”, por lo tanto, no continúa en el proceso de elección de representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Humanidades.

### **CONSEJOS ANTE LOS CUALES NO SE PRESENTARON FÓRMULAS DE ASPIRANTES**

En el periodo de inscripción comprendido entre el 26 de septiembre y el 25 de octubre de 2023, no se recibieron inscripciones de fórmulas de aspirantes a representantes de egresados ante los siguientes consejos:

- 1) Consejo de Facultad de Educación
- 2) Consejo de Facultad de Bellas Artes
- 3) Consejo de Facultad de Educación Física
- 4) Consejo de Departamento de Lenguas
- 5) Consejo de Departamento de Posgrado
- 6) Consejo de Departamento de Educación Musical
- 7) Consejo de Departamento de Tecnología
- 8) Consejo de Departamento de Matemáticas
- 9) Consejo de Departamento de Psicopedagogía
- 10) Consejo de Departamento de Física
- 11) Consejo de Departamento de Ciencias Sociales
- 12) Consejo de Departamento de Biología
- 13) Consejo de Departamento de Química

### **PERIODO DE RECLAMACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 y el numeral 8 del artículo 21 de la Resolución rectoral 0870 de 2023, las fórmulas no habilitadas para postularse como candidatos en la Asamblea Nacional de Egresados, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción de este proceso de elección, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico de la Secretaría General gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co entre el 3 y 8 de noviembre de 2023, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan su reclamación.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante la dirección de correo electrónico institucional de la fórmula de aspirantes,



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

entre el 9 y 14 de noviembre de 2023, tal como lo establece el calendario en el numeral 9 del artículo 21 de la Resolución rectoral 0870 de 2023.

### **PROCESOS DESIERTOS**

En cumplimiento del artículo 22 de la Resolución rectoral 0870 de 2023, el proceso de elección de representantes de egresados se declara desierto para los siguientes consejos, debido a que no cuentan con mínimo una (1) fórmula de aspirantes inscritos:

- 1) Consejo de Facultad de Educación
- 2) Consejo de Facultad de Bellas Artes
- 3) Consejo de Facultad de Educación Física
- 4) Consejo de Departamento de Lenguas
- 5) Consejo de Departamento de Posgrado
- 6) Consejo de Departamento de Educación Musical
- 7) Consejo de Departamento de Tecnología
- 8) Consejo de Departamento de Matemáticas
- 9) Consejo de Departamento de Psicopedagogía
- 10) Consejo de Departamento de Física
- 11) Consejo de Departamento de Ciencias Sociales
- 12) Consejo de Departamento de Biología
- 13) Consejo de Departamento de Química

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 2 de noviembre de 2023 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

***Original firmado por***

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez– Secretaria General  
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR